



MENDOZA, **07 DIC 2012**

VISTO:

La ficha donde obra el pedido de licencia con goce de haberes por Enfermedad, formulado por la señora María Inés VILLARREAL;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por Enfermedad, a la señora María Inés VILLARREAL (Legajo 10.119), -Personal de Apoyo Académico – TREINTA (30) días corridos a partir del 13 de octubre del año 2012, con afectación al Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/2006.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 494

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA